



24º período de sesiones
Nairobi, 15 a 19 de abril de 2013

Proyecto de informe del Comité Plenario

Introducción

1. En su primera sesión plenaria, celebrada el lunes 15 de abril de 2013, el Consejo de Administración acordó establecer un comité plenario para examinar los temas 5, 7 y 8 del programa.
2. El Comité Plenario estuvo presidido por el Sr. Abdul Mannan Khan (Bangladesh), uno de los tres Vicepresidentes del Consejo de Administración y, en su ausencia, por el Sr. Sergey Trepelkov (Federación de Rusia), en su calidad de Vicepresidente.

I. Actividades del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, incluidas las cuestiones de coordinación (tema 5 del programa)

3. El Comité examinó el tema del programa en su primera reunión, celebrada en la tarde del lunes 15 de abril de 2013. Como parte de la organización de los trabajos encargó al comité de redacción establecido previamente por el Consejo de Administración que examinara los proyectos de resolución que figuraban en el documento HSP/GC/24/3/Add.1.
4. También acordó examinar las cuestiones relacionadas con el tema 5 del programa en el orden siguiente: actividades del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos: informe del Director Ejecutivo (HSP/GC/24/2); informe de la labor del Comité de Representantes Permanentes entre períodos de sesiones (HSP/GC/24/3); aplicación coordinada de las directrices relativas al acceso universal a los servicios básicos y las directrices sobre la descentralización (HSP/GC/24/2/Add.8); informe conjunto de los Directores Ejecutivos del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos sobre la marcha de los trabajos (HSP/GC/24/2/Add.4); cooperación con organismos y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, organizaciones intergubernamentales no pertenecientes al sistema de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales (HSP/GC/24/2/Add.5); Estrategia Mundial de la Vivienda hasta 2025 (HSP/GC/24/2/Add.6); informe del Director Ejecutivo sobre el sexto período de sesiones del Foro Urbano Mundial (HSP/GC/24/2/Add.2); tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III) (HSP/GC/24/2/Add.3); examen de la

estructura de gobernanza del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (HSP/GC/24/2/Add.1) y el compromiso de ONU-Hábitat con el enfoque del desarrollo basado en los derechos humanos (HSP/GC/24/2/Add.7).

A Informe del Director Ejecutivo sobre las actividades del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos

5. La Sra. Aisa Kirabo Kacyira, Directora Ejecutiva Adjunta de ONU-Hábitat, presentó el informe del Director Ejecutivo sobre las actividades de ONU-Hábitat, que figuraba en el documento HSP/GC/24/2 y en siete adiciones a dicho documento. Explicó que en el documento de base se resumían las actividades realizadas por ONU-Hábitat en respuesta a las resoluciones aprobadas por el Consejo de Administración en su 23º período de sesiones, en tanto que en sus adiciones se ofrecía información más exhaustiva sobre las actividades emprendidas en respuesta a resoluciones específicas. Puso de relieve también los temas tratados en las adiciones y los documentos en los que se examinaron.

6. El Comité tomó nota del informe.

7. [Se completará]

B. Aplicación coordinada de las directrices relativas al acceso universal a los servicios básicos y las directrices sobre la descentralización y el fortalecimiento de las autoridades locales

8. El representante de la Secretaría señaló a la atención de los presentes el documento sobre la aplicación coordinada de las directrices relativas al acceso universal a los servicios básicos y las directrices sobre la descentralización y el fortalecimiento de las autoridades locales (HSP/GC/24/2/Add.8). Señaló también a la atención de los presentes los importantes eventos que se habían celebrado a niveles mundial, regional y nacional durante el período que abarcaba el informe, en los que había quedado claramente demostrado cómo el apoyo a las dimensiones técnicas de la gobernanza en múltiples ámbitos había fortalecido la capacidad estratégica en distintos niveles de gobierno, tanto local como nacional, y había mejorado los procesos de descentralización. Se refirió en detalle a las reformas institucionales emprendidas recientemente en ONU-Hábitat, en respuesta a la petición formulada a ONU-Hábitat en la resolución 23/12 de que fortaleciese sus capacidades humanas y financieras conexas.

9. En el debate que siguió a la presentación del tema, la representante de Francia expresó su firme apoyo a las actividades de ONU-Hábitat en ese ámbito y recordó que su país había financiado la ejecución de un programa piloto en seis países. Expresó reconocimiento por la labor de coordinación desplegada por ONU-Hábitat con las autoridades locales. En respuesta, el representante de la Secretaría manifestó su satisfacción por la relación de cooperación establecida con Francia y todos los demás asociados en el marco de la aplicación de la resolución 22/8, y dijo que ONU-Hábitat esperaba seguir ampliando esa asociación. En consecuencia, instó a los Estados miembros a que apoyasen la resolución conexas, ya que muchos países, entre ellos, especialmente, los países menos adelantados, se beneficiarían de ese proceso.

10. [Se completará]

C. Informe de la labor del Comité de Representantes Permanentes entre períodos de sesiones

11. El Sr. Trepelkov señaló a la atención de los presentes el informe del Comité de Representantes Permanentes (HSP/GC/24/3), en el que resumían las reuniones celebradas por el Comité en 2011 y 2012, y la que ya se había celebrado en 2013 como parte de los preparativos del período de sesiones del Consejo de Administración en curso. Describió la labor de los distintos grupos de trabajo establecidos por la Mesa del Comité y señaló que los proyectos de resolución examinados por el Comité de Representantes Permanentes se habían presentado al Comité Plenario en su primera reunión y habían sido transmitidos al comité de redacción para su examen. Agradeció a los miembros del Comité de Representantes Permanentes el gran esfuerzo realizado entre períodos de sesiones y en los preparativos para el 24º período de sesiones.

12. El Comité tomó nota del informe.

13. [Se completará]

D. Cooperación con organismos y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, organizaciones intergubernamentales no pertenecientes al sistema de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales

14. El representante de la Secretaría señaló a la atención de los presentes el informe sobre la cooperación con organismos y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, organizaciones intergubernamentales no pertenecientes al sistema de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales (HSP/GC/24/2/Add.5) y observó que esa cooperación seguía desempeñando un papel estratégico en ONU-Hábitat. En particular, destacó, por un lado, el fortalecimiento de la cooperación con el Banco Mundial en la elaboración de modalidades de financiación sostenible para apoyar el desarrollo de las ciudades y, por el otro, las reformas orgánicas, entre las que se contaba la creación de la Subdivisión de Coordinación Interinstitucional y de Asociados. La Secretaría invitó a que se proporcionase orientación sobre la manera en que ONU-Hábitat podía aprovechar esas asociaciones para potenciar al máximo el cumplimiento de sus compromisos.

15. En el debate que siguió, una representante encomió a ONU-Hábitat por los esfuerzos que había realizado para trabajar de manera coordinada con otras secretarías, en consonancia con la iniciativa Unidos en la acción, y mencionó en particular su ejemplar labor en colaboración con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) sobre la incorporación de la perspectiva de género. La oradora instó a ONU-Hábitat a que prosiguiera esos esfuerzos y lo alentó a que llevara la cooperación a otras esferas, como la respuesta en casos de desastre, ya que su función como equipo de respuesta secundario era muy útil en los procesos de recuperación.

16. El Comité tomó nota del informe.

17. [Se completará]

E. Informe conjunto de los Directores Ejecutivos del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre la marcha de las actividades en la esfera del medio ambiente urbano durante el período 2011-2012

18. El representante de la Secretaría señaló a la atención de los presentes el informe conjunto de los Directores Ejecutivos de ONU-Hábitat y el PNUMA sobre la marcha de los trabajos (HSP/GC/24/2/Add.4), en el que se examinaban específicamente los progresos logrados en el contexto del marco de asociación para 2008–2013. Poniendo de relieve la necesidad de examinar el plan de asociación para 2014–2019 y, con ese fin, determinar la experiencia adquirida, el orador dijo que la Secretaría agradecería recibir orientación del Consejo de Administración sobre la manera de fortalecer aún más su cooperación con el PNUMA.

19. En el debate que siguió, un representante expresó agradecimiento por la estrecha asociación entre los dos programas y observó que su ubicación conjunta proporcionaba beneficios considerables, ya que facilitaba la realización de actividades conjuntas constructivas y una positiva interacción oficiosa. Su delegación esperaba con interés el proceso de autoevaluación que tendría lugar al final del marco de asociación vigente y la mayor ampliación aún de las consultas y la asociación entre ONU-Hábitat y el PNUMA en los años siguientes, en particular en esferas tales como los esfuerzos por garantizar un aire más limpio en las ciudades, la mitigación de los desastres y la labor conjunta de las dos organizaciones para aumentar la resiliencia de las comunidades urbanas.

20. El Comité tomó nota del informe.

21. [Se completará]

F. Estrategia Mundial de la Vivienda

22. El representante de la Secretaría señaló a la atención de los presentes el documento marco para la Estrategia Mundial de la Vivienda (HSP/GC/24/2/Add.6) y expresó la esperanza de que los resultados de la Estrategia volvieran a dar visibilidad a la cuestión de la vivienda en el debate mundial contemporáneo sobre las ciudades económicamente viables, ambiental y culturalmente sostenibles y socialmente integradoras, y llevaran a un cambio de paradigma en la teoría y la práctica relacionadas con las políticas de vivienda. Expresando agradecimiento al Comité de Representantes Permanentes por su apoyo al respecto, el orador instó al Consejo a que hiciera suya la Estrategia aprobando la resolución correspondiente.

23. En el debate que siguió, un representante prometió que su delegación prestaría apoyo a la Estrategia, que sentaba las bases de un nuevo enfoque positivo para el sector de la vivienda, y solicitó a la Secretaría que mantuviera debidamente informados de su aplicación a los Estados miembros.

24. [Se completará]

G. Sexto período de sesiones del Foro Urbano Mundial

25. El representante de la Secretaría señaló a la atención de los presentes el informe del Director Ejecutivo sobre el sexto período de sesiones del Foro Urbano Mundial (HSP/GC/24/2/Add.2) y enumeró los aspectos destacados de ese período de sesiones. Por primera vez, el Foro había tenido una participación más internacional que local, con una amplia representación de los países menos adelantados. Además, los medios de comunicación habían mostrado mucho interés en el evento y

se habían utilizado e integrado las redes sociales en el proceso de comunicación del Foro: el período de sesiones se había transmitido en línea por primera vez. El orador agregó que la Secretaría agradecería recibir orientación del Consejo de Administración sobre las medidas que podían adoptarse para fortalecer el Foro como plataforma fundamental para impulsar la agenda del desarrollo urbano sostenible.

26. En el debate que siguió, una representante recordó la solicitud que figuraba en la resolución 23/5 de que los resultados del Foro se incorporaran de una forma más marcada en el programa de trabajo de ONU-Hábitat y el órgano rector de ONU-Hábitat. Tanto su delegación como los países de su región consideraban que se necesitaba un mecanismo más eficaz para reflejar correctamente las conclusiones del Foro y, con ese fin, solicitaron a la Secretaría que volviera a considerar la solicitud formulada en la resolución 23/5 y garantizara un vínculo más sólido entre el Foro y los órganos rectores de ONU-Hábitat.

27. [Se completará]

H. Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible

28. El representante de la Secretaría señaló a la atención de los presentes el informe del Director Ejecutivo relativo a la tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III) (HSP/GC/24/2/Add.3). Dijo que el informe respondía a la resolución 67/216 de la Asamblea General, en la que la Asamblea pidió al Secretario General de la conferencia que, utilizando los conocimientos especializados del sistema de las Naciones Unidas, elaborase una propuesta para que el Consejo de Administración la examinase en su 24º período de sesiones, sobre la mejor forma de hacer aportaciones y prestar apoyo al proceso preparatorio de la conferencia de la manera más inclusiva, eficiente, eficaz e idónea y que procediera en consecuencia. Destacó los aspectos principales del informe, incluidas las cuestiones indicadas en la parte VI para la adopción de decisiones por el Consejo de Administración.

29. Otro representante de la Secretaría señaló las resoluciones pertinentes presentadas al comité de redacción para su examen y presentó una visión general de lo dispuesto en ellas.

30. En el debate posterior, un representante encomió la labor realizada por ONU-Hábitat acerca de los preparativos para Hábitat III. Sin embargo, subrayó que el proceso preparatorio para la conferencia había sido iniciado por la Asamblea General, por lo que el Consejo de Administración debía centrarse en promover la aplicación de la resolución correspondiente de la Asamblea General. Hábitat III sería fundamental para revitalizar y, posiblemente, impartir un nuevo rumbo a las actividades de ONU-Hábitat, aportando un foro para un debate riguroso sobre cuestiones fundamentales relacionadas con su mandato. El orador dijo que el Consejo de Administración debería pedir al Director Ejecutivo que comenzara los preparativos para Hábitat III con efecto inmediato, y a los Estados miembros que dieran un fuerte apoyo al fondo fiduciario para dicha conferencia. Destacó la intención de limitar el costo de la conferencia hasta un nivel menor del gasto total de la segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II).

31. Otro representante dijo que era necesario disponer de un mecanismo apropiado para asegurar que Hábitat III recibiera financiación de manera eficiente y participativa. Dijo que el proyecto de

resolución pertinente debía adecuarse estrechamente a las resoluciones de la Asamblea General 66/207 y 67/216, a fin de fortalecer el enfoque participativo y esforzarse por revisar el Programa de Hábitat para ajustarlo a la agenda de desarrollo después de 2015. Pidió que el proceso preparatorio para la conferencia fuera más participativo y descentralizado, y que admitiera la participación de gobiernos locales, la sociedad civil, el sector privado y otros interesados.

32. Otro representante expresó preocupación por el costo propuesto para el proceso preparatorio y lo que describió como un laborioso enfoque ascendente de recopilación de información.

33. En respuesta a las observaciones, el representante de la Secretaría señaló que, entre las medidas encaminadas a reducir los costos, se preveía que las reuniones preparatorias fuesen “virtuales” o se celebrasen inmediatamente antes o después de otras reuniones intergubernamentales relacionadas. La conferencia sería significativamente menos costosa que la anterior; no obstante, la Secretaría necesitaría poner en marcha intensas actividades de recaudación de fondos y precisaría un fuerte apoyo de los Estados miembros. La Secretaría había propuesto que se convocara una reunión virtual en junio de 2013 para que los asociados del Programa de Hábitat pudieran deliberar y convinieran en una metodología de evaluación para la presentación de informes nacionales sobre la aplicación de dicho Programa de Hábitat que se había propuesto.

34. El Comité tomó nota del informe.

35. [Se completará]

I. Examen de la estructura de gobernanza del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos

36. El representante de la Secretaría presentó el informe del Director Ejecutivo sobre el examen de la estructura de gobernanza de ONU-Hábitat (HSP/GC/24/2/Add.1). Dijo que el examen de la gobernanza estaba destinado a responder a la necesidad de un ONU-Hábitat más centrado y mejor equipado para hacer frente a los desafíos de la urbanización y de los asentamientos humanos. En su resolución 23/13, el Consejo de Administración pidió al Director Ejecutivo que, conjuntamente con el Comité de Representantes Permanentes, examinara las opciones de reforma de la gobernanza, procurara un consenso al respecto y elaborara un plan de acción conexo para presentarlo a la Asamblea General en su sexagésimo séptimo período de sesiones, de ser posible. Por tanto, se estableció un Grupo Consultivo de composición abierta sobre el examen de la gobernanza, se aprobó su mandato y se establecieron cuatro equipos de tareas encargados de analizar con mayor detalle las opciones de reforma de la gobernanza, prestando especial atención a un análisis de la gestión y la estructura y a un análisis comparativo con otras entidades de las Naciones Unidas. En el informe de un consultor se destacaron las opciones principales para la reforma de la gobernanza.

37. Un representante, que habló en nombre de un grupo de países, expresó preocupación por que no se hubiera elaborado una propuesta específica para la reforma de la estructura de gobernanza de ONU-Hábitat desde el principio del proceso de examen, dos años antes. Sugirió varios elementos para su inclusión en el proyecto de resolución correspondiente, a saber, medidas específicas para impulsar la reforma y orientar las actividades futuras; funciones como la supervisión estratégica periódica de las actividades y los recursos de ONU-Hábitat para alcanzar el objetivo general de mejorar la eficiencia, la eficacia, la rendición de cuentas y la transparencia de los procesos decisorios de ONU-Hábitat; una

estructura más racional, ágil y eficiente basada en el principio de la representatividad, que incluyera a grupos regionales y a todos los interesados pertinentes; la celebración de reuniones anuales para asegurar la continuidad de las labores, que deberían incluir a participantes con los conocimientos técnicos exigidos, incluso de las capitales; la celebración de reuniones de nivel político para aportar orientación política de alto nivel, con especial atención a las labores normativas de ONU-Hábitat y la inclusión de la orientación general sobre políticas en sus actividades operacionales.

38. Otra representante instó a los Estados miembros a que continuaran su apoyo al proceso de reforma de la gobernanza. Expresó la esperanza de que se lograra un resultado específico sobre esa cuestión en el período de sesiones en curso.

39. Un representante encomió los esfuerzos por aumentar la transparencia de ONU-Hábitat y por reformar su gobernanza, eficiencia y eficacia; sin embargo, dijo que esos esfuerzos habían logrado escasos resultados y solicitó medidas estrictas para remediar la situación. Pese a que estaba a favor de que participara en el proceso de reforma de la gobernanza una amplia gama de interesados, incluidos representantes de las regiones y de la sociedad civil, aconsejó cautela en relación con la celebración de reuniones anuales con ese fin.

40. Un representante de la Secretaría dijo que en el sitio web de ONU-Hábitat había un documento en el que se resumían los progresos logrados hasta la fecha en respuesta a las solicitudes de los gobiernos relativas al proceso de examen de la gobernanza.

41. El Comité tomó nota del informe.

42. [Se completará]

J. Compromiso del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos con el enfoque del desarrollo basado en los derechos humanos

43. El representante de la Secretaría presentó un informe sobre el compromiso de ONU-Hábitat con el enfoque del desarrollo basado en los derechos humanos (HSP/GC/24/2/Add.7) y dijo que, como la Asamblea General había reafirmado en varias ocasiones, constituían un elemento esencial del mandato y la misión de las Naciones Unidas en conjunto. ONU-Hábitat venía promoviendo de antiguo el respeto de los derechos humanos, como se reflejaba en el Programa de Hábitat y en las campañas mundiales sobre la seguridad de la tenencia y la gobernanza urbana.

44. Otro representante de la Secretaría dijo que se necesitaba la orientación de los Estados miembros acerca de cómo proceder en la esfera de los derechos humanos y si el trabajo en ese ámbito debía incluirse en el proyecto de resolución sobre el plan estratégico e institucional de mediano plazo.

45. El Comité tomó nota del informe

46. [Se completará]

K. Proyectos de resolución presentados por Estados miembros

47. En su segunda sesión, celebrada en la mañana del martes 16 de abril de 2013, y en la tercera sesión, que tuvo lugar en la mañana del jueves 18 de abril, el Comité abordó el examen de siete proyectos de resolución que habían sido presentados por Estados miembros después de que el Comité de Representantes Permanentes concluyera su labor de preparación del período de sesiones.

1. Directrices internacionales sobre planificación urbana y territorial (presentado por Francia)

48. Presentando el proyecto de resolución, el representante de Francia señaló que la planificación urbana gozaba de prioridad en el plan estratégico de ONU-Hábitat debido al rápido incremento de la urbanización en el mundo. El objeto de la resolución era encomendar a ONU-Hábitat el mandato de elaborar unas directrices internacionales sobre planificación urbana y territorial y presentarlas al Consejo de Administración en su 25º período de sesiones para su examen. En la preparación de las directrices, ONU-Hábitat debía emprender un proceso consultivo incluyente con los Gobiernos nacionales, autoridades locales, organizaciones competentes de las Naciones Unidas, asociados en la financiación y el desarrollo, organizaciones no gubernamentales y otros interesados e incorporar a ese proceso las mejores prácticas y la experiencia adquirida en diversos contextos.

49. El Comité acordó transmitir la resolución al comité de redacción para su ulterior examen.

50. [Se completará]

2. Promoción de la planificación urbana integradora y sostenible (presentado por la India)

51. Presentando la resolución, el representante de la India dijo que guardaba una estrecha relación con el tema especial del período de sesiones en curso y podía proporcionar una orientación útil sobre la forma de abordar la urbanización no planificada y el rápido crecimiento del número de pobres en las zonas urbanas de los países en desarrollo. Los modelos vigentes de planificación urbana se habían puesto en marcha hacía varios decenios y ya no eran apropiados para satisfacer las necesidades de los pobres de las zonas urbanas. El objeto de la resolución era reconocer como interesados a esos pobres de las zonas urbanas e integrarlos en la planificación urbana sostenible.

52. El Comité acordó transmitir la resolución al comité de redacción.

3. Proyecto de resolución sobre la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer para contribuir al desarrollo urbano sostenible (presentado por la República Unida de Tanzania)

53. Presentando el proyecto de resolución, la representante de la República Unida de Tanzania recordó la solicitud del Director Ejecutivo de establecer una junta consultiva en materia de género encargada de asesorarle en cuestiones de género y fomentar el empoderamiento de la mujer. Como respuesta, en el sexto Foro Urbano Mundial, celebrado en septiembre de 2012, se había establecido el Grupo Consultivo sobre Cuestiones de Género. El Grupo ya se había reunido dos veces en 2012 y había presentado al Director Ejecutivo un programa de trabajo para 2013. La oradora mencionó que los programas de género de ONU-Hábitat parecían estar ralentizándose y dijo que el objetivo de la resolución era fortalecer a la organización y enviar una clara señal de su compromiso con la incorporación de la perspectiva de género en sus programas y políticas. Noruega, España y Sudáfrica, también patrocinaban la resolución.

54. Un representante pidió que el comité de redacción solicitase aclaraciones acerca de las consecuencias presupuestarias de la resolución y el impacto que pudiera tener en otros programas de ONU-Hábitat.

55. El Comité acordó transmitir la resolución al comité de redacción.

4. Juventud y desarrollo urbano sostenible (presentado por Jordania y la India)

56. Presentando la resolución, el representante de Jordania dijo que estaba en consonancia con el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, titulado “El futuro que queremos”, en el que se hacían notar los altos niveles de desempleo y subempleo entre los jóvenes y se pedía la aplicación de estrategias de desarrollo sostenible para abordar en forma proactiva el empleo de los jóvenes en todos los niveles, y con la estrategia quinquenal del Secretario General, en la que se reconocía a los jóvenes como una de las principales prioridades de las Naciones Unidas. El objetivo de resolución era, entre otras cosas, aprovechar el potencial y las aptitudes de los jóvenes y fomentar su participación en la adopción de decisiones.

57. Un representante llamó la atención acerca de otra resolución sobre la juventud que el Consejo de Administración tenía ante sí y observó que algunos párrafos de las resoluciones se superponían. Pidió que el comité de redacción comparase ambas resoluciones y velase por la coherencia de su redacción.

58. El Comité acordó transmitir la resolución al comité de redacción.

P. Hagamos que los barrios marginales pasen a la historia: un desafío mundial para 2020 (presentado por Marruecos)

59. Presentando la resolución, patrocinada también por Sudáfrica, el representante de Marruecos dijo que estaba en consonancia con la conferencia internacional que, con el título “Hagamos que los barrios marginales pasen a la historia”, se había celebrado en Rabat (Marruecos) en noviembre de 2012 para examinar los progresos conseguidos a nivel mundial en el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes de los barrios marginales entre 2000 y 2010 y los avances conseguidos en el logro del Objetivo de Desarrollo del Milenio relativo al mejoramiento de la vida de por los menos 100 millones de habitantes de barrios marginales para 2020. Intentó establecer claramente un entendimiento sobre qué eran los barrios marginales e invitó a los Estados miembros a que pusieran en práctica principios universales para la mejora de esos barrios, como la prohibición de los desalojos ilegales, el empoderamiento de las mujeres y los jóvenes y el fomento de la rendición de cuentas y la transparencia en todos los programas.

60. Un representante pidió que se incluyera el acceso a la energía, como un elemento importante de la seguridad, en la definición de los barrios marginales que figuraba en la resolución. Otro representante pidió cautela a la hora de ampliar una definición ya aceptada por las Naciones Unidas y propuso que el elemento del acceso a la energía se incluyera en otra parte de la resolución.

61. El Comité acordó transmitir la resolución al comité de redacción.

6. Urbanización y desarrollo urbano sostenible en el programa de actividades para después de 2015 (presentado por Alemania)

62. Al presentar la resolución, el representante de Alemania (que habló en nombre de la Unión Europea) dijo que en la resolución se reflejaban de consuno referencias al desarrollo urbano sostenible que figuraban en otras resolución con miras a centrar la atención en la relación entre ONU-Hábitat y el programa de desarrollo en materia de urbanización sostenible para después de 2015 y darles mayor visibilidad. En el proyecto de resolución se pedía al Director Ejecutivo que velase por que la

organización participase en la formulación del programa para después de 2015, alentase a los gobiernos y asociados a examinar el tema de la urbanización sostenible y a realizar aportes, e informase de la aplicación de la resolución.

63. El Comité acordó remitir la resolución al comité de redacción.

64. [Se completará]

7. Fortalecimiento de ONU-Hábitat (presentado por Brasil)

65. En la cuarta reunión del Comité, su Presidente dio a conocer que se había creado un grupo de contacto para que examinase el proyecto de resolución presentado por el Brasil sobre el fortalecimiento de ONU-Hábitat. El Comité acordó que el grupo de contacto, una vez finalizada su labor sobre el proyecto de resolución, debería noticiar directamente al Comité Plenario los resultados de esa labor.

66. [Se completará]

II. Programa de trabajo del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos correspondiente al bienio 2014-2015 (tema 7 del programa)

67. El Comité abordó ese tema del programa en su tercera reunión, celebrada en la tarde del martes 16 de abril de 2013.

A. Proyecto de programa de trabajo y presupuesto para el bienio 2014-2015

68. La Directora Ejecutiva Adjunta presentó el proyecto de programa de trabajo y presupuesto para el bienio 2014-2015, contenido en el documento HSP/GC/24/5. Recordó que, en su resolución 23/11, el Consejo de Administración había pedido al Director Ejecutivo que elaborase un plan estratégico para 2014-2019 y preparase un programa de trabajo y presupuesto para el bienio 2014-2015, asegurándose de que estuviese en consonancia con el plan estratégico. El proyecto de programa de trabajo y presupuesto se había preparado en estrecha colaboración con el Comité de Representantes Permanentes, que lo había hecho suyo, y la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuestos, en Nueva York, lo había recomendado para su aprobación al Consejo de Administración. El programa de trabajo reflejaba una nueva estructura organizativa de ONU-Hábitat que tenía por objeto aumentar la eficiencia, la productividad, la rendición de cuentas y la transparencia. Las estimaciones de recursos para el bienio estaban en consonancia con las siete prioridades estratégicas señaladas en el examen institucional de ONU-Hábitat. En la ejecución del programa de trabajo, ONU-Hábitat trataría de velar por la integración de todas las cuestiones intersectoriales y seguiría con la aplicación estratégica de la gestión basada en los resultados a lo largo del ciclo de proyectos.

69. En cuanto al presupuesto, la Directora Ejecutiva Adjunta dijo que se había elaborado un proyecto realista para satisfacer los requisitos del programa de trabajo al tiempo que se potenciaban la eficiencia y la productividad y se procuraba que el reducido nivel de recursos disponibles no obstaculizara la ejecución de los programas normativo y operacional de la organización. El presupuesto global para el bienio 2014-2015 ascendía a 392,4 millones de dólares de los EE.UU., una

reducción del 8% en comparación con el bienio 2012-2013. De esa cifra, 21,1 millones de dólares correspondían a la asignación del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, aprobada por la Asamblea General; 168,8 millones de dólares correspondían a la financiación de la Fundación ONU-Hábitat (45,6 millones de dólares del fondo para fines generales y 123,2 millones de dólares del fondo para fines especiales) y 202,5 millones de dólares correspondían a contribuciones destinadas a la cooperación técnica. ONU-Hábitat seguía examinando sus esfuerzos de movilización de recursos para lograr unos ingresos sostenibles y una financiación más previsible y su estrategia de movilización de recursos, encaminada a aumentar las contribuciones a los fondos básicos y a los fondos para fines específicos.

70. Un representante, hablando en nombre de un grupo de países, acogió con beneplácito el plan estratégico y el proyecto de programa de trabajo y presupuesto y encomió los esfuerzos por lograr que el programa de trabajo estuviese en consonancia con la reestructuración de ONU-Hábitat. El bienio 2014–2015 revestía una especial importancia, teniendo en cuenta el papel que ONU-Hábitat habría de desempeñar en la agenda para el desarrollo después de 2015 y en los preparativos para la Conferencia Hábitat III. Con respecto a los recursos disponibles a través de la Fundación ONU-Hábitat, dijo que el Director Ejecutivo debía adoptar medidas para ampliar la base de donantes y conseguir un mejor equilibrio de las contribuciones de todos los Estados miembros. Por último, encomió los progresos conseguidos en la elaboración de un sistema integrado de supervisión y la adopción de un enfoque de la gestión basada en los resultados.

71. [Se completará]

B. Informe sobre la marcha de la ejecución del Plan Estratégico e Institucional de Mediano Plazo (2008–2013)

72. El representante de la Secretaría presentó el informe sobre la marcha de la ejecución del Plan Estratégico e Institucional de Mediano Plazo (2008–2013) (HSP/GC/24/5/Add.1), que se había preparado en cumplimiento de la resolución 23/11. Recordó que el Plan constaba de seis esferas de atención prioritaria que se reforzaban mutuamente, a saber: promoción, vigilancia y modalidades de asociación eficaces; planificación, gestión y gobernanza urbanas participativas; recursos de tierra y vivienda favorable a los pobres; infraestructura y servicios básicos ecológicamente ambientales y asequibles; fortalecimiento de los sistemas de financiación de los asentamientos urbanos; y excelencia en la gestión. Los logros en las primeras cuatro esferas prioritarias habían sido en todo satisfactorios, en tanto que factores adversos habían dificultado los avances en algunos indicadores de las esferas de atención prioritaria quinta y sexta.

73. En el debate que siguió, un representante encomió a la Secretaría por las mejoras que se habían logrado en la aplicación del plan estratégico e institucional de mediano plazo durante el período, incluida la introducción de la gestión basada en los resultados y la mejora de la evaluación y la presentación de informes. Otro representante dijo que las reformas habían fortalecido la orientación estratégica del plan, pero que era preciso redoblar los esfuerzos para ajustar las asignaciones presupuestarias a las esferas estratégicas de trabajo. Además, según la revisión cuatrienal amplia de la política de la Asamblea General de las Naciones Unidas, se podía añadir valor conciliando las actividades financiadas con recursos presupuestarios básicos y complementarios entre sí y poniendo en práctica la recuperación total de los gastos. En respuesta a esa observación, la Directora Ejecutiva

Adjunta dijo que, mediante la estrategia de movilización de recursos, se estaban logrando progresos con miras a demostrar cómo se distribuía el presupuesto entre las esferas temáticas y las regiones. Otro representante de la Secretaría dijo que ONU-Hábitat había participado en el período de sesiones del Comité de Alto Nivel sobre Gestión en el que se habían examinado las negociaciones sobre la revisión cuatrienal amplia de la política; la política de recuperación de gastos de ONU-Hábitat se basaba en la política vigente en el sistema de las Naciones Unidas, entre otras cosas, en lo relativo a la armonización de las políticas de recuperación de gastos entre los organismos de las Naciones Unidas, y el principio de la recuperación total de los gastos, proporcionalmente de las fuentes de recursos presupuestarios básicos y complementarios. El representante que había planteado la cuestión dijo que era importante que el Comité de Representantes Permanentes estuviera plenamente informado de las actividades sufragadas con cargo a recursos complementarios que se estaban llevando a cabo para conocer los efectos que podía tener la financiación de esas actividades en la capacidad de ONU-Hábitat para ejecutar sus actividades básicas y centrarse en su mandato básico.

74. El Comité tomó nota del informe.

C. Informe sobre el proyecto de plan estratégico para 2014–2019 del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos

75. El representante de la Secretaría presentó el informe sobre el proyecto de plan estratégico para 2014–2019 (HSP/GC/24/5/Add.2) y recordó que en la resolución 23/11 el Consejo de Administración había pedido al Director Ejecutivo que, en consulta con el Comité de Representantes Permanentes, elaborara un plan estratégico para 2014–2019, con inclusión de una hoja de ruta para la labor preparatoria, para que el Consejo de Administración lo examinara en el período de sesiones en curso. El proyecto de plan estratégico estaba dividido en tres partes: análisis estratégico, opción estratégica y aplicación de la estrategia. El plan se había elaborado según la nueva estructura orgánica de ONU-Hábitat y un análisis de los puntos fuertes, las debilidades, las oportunidades y las amenazas en relación con la organización. En 2014–2019 se daría prioridad a cuatro esferas, a saber, legislación, tierras y gobernanza urbanas, planificación y diseño urbanos, economía urbana y servicios básicos urbanos. Además, se integrarían cuatro cuestiones intersectoriales clave: el género, la juventud, el cambio climático y los derechos humanos.

76. El Comité tomó nota del informe.

D. Informe sobre la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer en el desarrollo urbano sostenible

77. El representante de la Secretaría presentó el informe sobre la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer en el desarrollo urbano sostenible (HSP/GC/24/5/Add.3). Recordó que, en su resolución 23/1, el Consejo de Administración había alentado a ONU-Hábitat a que incorporara una perspectiva de género en su labor y había pedido al Director Ejecutivo que adoptara una serie de medidas en apoyo de ese objetivo, entre otras, el fortalecimiento de la Dependencia de Integración de las Cuestiones de Género, el establecimiento de un mecanismo de consulta con otras dependencias encargadas de las cuestiones de género dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas y el establecimiento de un grupo consultivo sobre cuestiones de género. En consecuencia, la Dependencia de Apoyo y Coordinación en Cuestiones de Género, ubicada en la Oficina de Proyectos, había llevado a cabo una auditoría de género de ONU-Hábitat; sobre la base de esa auditoría se había elaborado un

plan de acción para la igualdad de género a fin de complementar la política de todo el sistema de las Naciones Unidas sobre la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. Además, se había establecido el grupo consultivo sobre cuestiones de género, que ya estaba trabajando en la promoción de las cuestiones de género dentro de ONU-Hábitat.

78. Varios representantes acogieron con beneplácito los progresos que se habían realizado en la incorporación de la perspectiva de género en ONU-Hábitat. Un representante dijo que las mujeres eran especialmente vulnerables a la degradación del medio ambiente, sobre todo en las zonas pobres urbanas y periurbanas, donde los contaminantes, incluido el fósforo, podían ser perjudiciales para el sistema reproductivo femenino. Otro representante dijo que no se matizaba como era debido la tendencia a agrupar cuestiones de género y cuestiones relacionadas con los jóvenes, y el énfasis que se ponía en la vulnerabilidad debía dar lugar a un enfoque más participativo basado en los derechos.

79. El Comité tomó nota del informe.

80. [Se completará]

E. Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

81. El representante de la Secretaría presentó el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (HSP/GC/24/5/Add.4). La Comisión Consultiva había estado de acuerdo con el enfoque prudente adoptado por ONU-Hábitat para proyectar los ingresos futuros y había alentado a la organización a que continuara aplicando ese enfoque en la gestión de sus recursos. La Comisión Consultiva había recomendado que se aprobara el proyecto de programa de trabajo y presupuesto para el bienio 2014-2015 presentado por el Director Ejecutivo.

82. El Comité tomó nota del informe.

83. [Se completará]

III. Programa provisional y otras disposiciones para el 25º período de sesiones del Consejo de Administración (tema 8 del programa)

84. El Comité se ocupó del tema en su tercera reunión, celebrada el martes 16 de abril de 2013 por la tarde. El representante de la Secretaría expuso brevemente el programa propuesto en el documento HSP/GC/24/6 para el 25º período de sesiones del Consejo de Administración, que se celebraría en 2015.

85. El Comité hizo suyo el programa provisional del 25º período de sesiones para que el Consejo de Administración lo examinara y aprobara, si lo estimaba oportuno.